

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

Fecha: 30/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2018 00708	Verbal (Oralidad)	LUZ ELI - ESPINOSA GIRALDO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALICIA GIRALDO DE ESPINOSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/09/2020	1
170014003003 2020 00112	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SANTA SOFIA E.S.E	N.N.	Auto rechaza por competencia	29/09/2020	1
170014003003 2020 00170	ACCIONES DE TUTELA (R)	ANGELICA MARIA - OCAMPO PINEDA	PROTECCION S.A.	Auto se abstiene de iniciar se abstiene de dar apertura al incidente	29/09/2020	
170014003003 2020 00270	ACCIONES DE TUTELA (R)	JHON JAIRO - LOPEZ PEREZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD TRANSITO DE FUNDACION MAGDALENA	Auto se abstiene de iniciar se abstiene de dar apertura al incidente	29/09/2020	
170014003003 2020 00302	ACCIONES DE TUTELA (R)	CARLOS ALBERTO - RAMIREZ OROZCO	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	Sentencia tutela 1ª instancia	08/09/2020	
170014003003 2020 00330	Verbal (Oralidad)	JOEL ALBERTO - OCAMPO GOMEZ	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	29/09/2020	1
170014003003 2020 00335	Verbal (Oralidad)	BERTHA LILIANA - CASTAÑEDA GOMEZ	LUZ DARY - ZAPATA	Auto inadmite demanda	29/09/2020	1
170014003003 2020 00354	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/09/2020	1
170014003003 2020 00354	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	29/09/2020	2
170014003003 2020 00356	Ejecutivo Singular	COMPANIA MANUFACTURERA MANISOL S.A Y OTRO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/09/2020	1
170014003003 2020 00356	Ejecutivo Singular	COMPANIA MANUFACTURERA MANISOL S.A Y OTRO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	29/09/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO